

GRUPO MÉXICO DECLARA DIVIDENDO Y RECONSTITUYE EL FONDO DE SU PROGRAMA AUTORIZADO DE RECOMPRA DE ACCIONES

GRUPO MÉXICO, S.A.B. DE C.V. (GMÉXICO) ANUNCIA A SUS ACCIONISTAS QUE DE CONFORMIDAD CON LAS RESOLUCIONES ADOPTADAS POR LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA CELEBRADA EL 30 DE ABRIL DE 2008, EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN ACORDÓ, EN SU SESIÓN DE FECHA 31 DE OCTUBRE DE 2008, SE LLEVE A CABO EL PAGO DE UN DIVIDENDO EN ACCIONES A RAZÓN DE 1 (UNA) ACCIÓN POR CADA 35 (TREINTA Y CINCO) ACCIONES REPRESENTATIVAS DEL CAPITAL SOCIAL DE GMÉXICO DE LAS CUÁLES SEAN PROPIETARIOS, CONTRA LA ENTREGA DEL CUPÓN NÚMERO 20 DE LOS TÍTULOS ACTUALMENTE EN CIRCULACIÓN. EL EJERCICIO DE ESTE DERECHO SERÁ EN UNA SOLA EXHIBICIÓN A PARTIR DEL 14 DE NOVIEMBRE DE 2008. LAS ACCIONES QUE SE ENTREGARÁN EN PAGO DEL DIVIDENDO INDICADO SERÁN ACCIONES TOTALMENTE PAGADAS Y LLEVARÁN CUPONES DE LOS NÚMEROS 21 Y SIGUIENTES.

ASIMISMO EL COMITÉ DE AUDITORÍA Y EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN AUTORIZARON LA COMPRA DE 350 MILLONES DE ACCIONES DE LA PROPIA GMÉXICO A SU SUBSIDIARIA MINERA MÉXICO, S.A. DE C.V. (MINERA MÉXICO). DICHAS ACCIONES ERAN PROPIEDAD DE MINERA MÉXICO Y SE ENCONTRABAN EN SU PATRIMONIO DESDE HACE VARIOS AÑOS EN VIRTUD DE SU PLAN DE ACCIONES PARA EMPLEADOS. EL VALOR POR ACCIÓN DE LA REFERIDA TRANSACCIÓN SERÁ EL PRECIO DE MERCADO.

EN ADICIÓN, GMÉXICO INFORMÓ QUE SU CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN APROBÓ QUE SE RECONSTITUYA A LA CANTIDAD DE \$2,240 MILLONES DE PESOS EL FONDO DE RECOMPRA APROBADO EL 30 DE ABRIL DE 2008 POR LA ASAMBLEA GENERAL ANUAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS, EN CONSISTENCIA CON LA ESTRATEGIA DE CREAR VALOR ADICIONAL PARA SUS ACCIONISTAS, ASÍ COMO PARA FUTUROS PLANES DE ACCIONES PARA EMPLEADOS.

LUGAR DE PAGO DE DIVIDENDOS

EL PAGO DEL DIVIDENDO A QUE SE REFIERE ESTE AVISO, SE LLEVARÁ A CABO EN LAS OFICINAS DE LA SOCIEDAD QUE SE LOCALIZAN EN CAMPOS ELÍSEOS NO. 400 12º PISO, COLONIA LOMAS DE CHAPULTEPEC, DELEGACIÓN MIGUEL HIDALGO, EN MÉXICO 11000 DISTRITO FEDERAL, DE LUNES A VIERNES DE LAS 9:30 A LAS 13:00 HORAS. AQUELLOS ACCIONISTAS QUE TENGAN DEPOSITADAS SUS ACCIONES EN EL S.D. INDEVAL INSTITUCIÓN PARA EL DEPÓSITO DE VALORES, S.A. DE C.V., COBRARÁN SU DIVIDENDO A TRAVÉS DE DICHA INSTITUCIÓN.

SE RECUERDA A LOS ACCIONISTAS QUE PARA EJERCITAR EL DERECHO A QUE SE REFIERE EL PÁRRAFO ANTERIOR, DEBERÁN ESTAR INSCRITOS EN EL LIBRO DE REGISTRO DE ACCIONES NOMINATIVAS DE LA SOCIEDAD.